Guayaquil, 16 de junio del 2014

Ingeniera Comercial
CARMEN FELICITA BENITES ALMEIDA
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE LIMPIEZA LIMPRECIBEN C. LTDA., en su sesión celebrada hoy 16 de junio del 2014, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Sociedad.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial; en forma individual.

Las atribuciones y deberes a que está obligada en el desempeño de sus funciones, constan de la escritura pública de constitución otorgada por el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Xavier Rodás Garcés, el 14 de mayo del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil, el 13 de junio del año en referencia.

Atentamente,

HUMBERTO CRISTÓBAL PRECIADO CHEME
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE LIMPIEZA LIMPRECIBEN C. LTDA., para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 16 de junio del 2014.-

ING. CARMEN FELICITA BENITES ALMEIDA
C.C. No. 0905219796
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.769
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la **COMPAÑIA DE LIMPIEZA LIMPRECIBEN C. LTDA.,** a favor de **CARMEN FELICITA BENITES ALMEIDA,** de fojas **24.855 a 24.857,** Registro de Nombramientos número **8.032.**

ORDEN: 28769

Guayaquil, 20 de junio de 2014

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 845383